

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CAMAS PSIQUIÁTRICAS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La Universidad de Chile requiere adquirir para su Hospital Clínico, establecimiento docente-asistencial de medicina de alta complejidad, el Equipamiento Médico consistente en CAMAS PSIQUIÁTRICAS necesarias para el óptimo funcionamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

REQUISITOS MÍNIMOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS CAMAS PSIQUIÁTRICAS						
REQUERIMIENTO	Nº	DETALLE TÉCNICO	PARÁMETRO REFERENCIA	OBLIGATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (Nº DE PAG, CATÁLOGO, FICHA, ETC.)
CAMA	1	Número de camas	13	OBLIGATORIO		
	2	Cama clínica uso en hospitalizado Psiquiátrico	SI	OBLIGATORIO		
	3	Sistema de movimiento hidráulico	SI	OBLIGATORIO		
	4	Estructura metálica de alta resistencia acero o equivalente técnico	SI	OBLIGATORIO		
	5	Camas sin ruedas con sistema de fijación (anclaje al suelo)	SI	OBLIGATORIO		
	6	Número de Secciones	4	OBLIGATORIO		
	7	Estructura con pintura epóxica o similar técnico, cobertura capaz de soportar desinfección con cloro hasta 5.000 ppm x 1000 ml	SI	OBLIGATORIO		

	8	Estructura resistente que pueda ser limpiada con soluciones desinfectantes	SI	OBLIGATORIO		
	9	Barandas laterales de seguridad	SI	OBLIGATORIO		
	10	Porta suero extraíble por cama	SI	OBLIGATORIO		
	11	Capacidad de carga segura	≥180 kg	OBLIGATORIO		
	12	Capacidad de carga	≥220 kg	OBLIGATORIO		
	13	Sistema de ajuste de posición no extraíble, fijo.	Si	OBLIGATORIO		
	14	Sistema de accionamiento con pedal/palanca (posiciones)	Si	OBLIGATORIO		
	15	Regulación de altura mediante pedal (no extraíble o con sistema de seguridad) o solución equivalente	SI	OBLIGATORIO		
	16	Sistema de contenciones o soportes metálicos (Sujeción del paciente)	≥6	OBLIGATORIO		
DIMENSIONES	17	Cabecera y Piecera desmontables de alta resistencia	SI	OBLIGATORIO		
	18	Largo total (Sin extensión): Mayor o igual 190 cm, con un máximo aceptable de hasta 220 cm.	SI	OBLIGATORIO		
	19	Ancho total: Superior o igual a 96 cm, con un máximo aceptable de hasta 105 cm	SI	OBLIGATORIO		
	20	Altura Mínima: mayor o igual a 30 cm	SI	OBLIGATORIO		

	21	Altura Máxima: menor o igual a 80 cm	SI	OBLIGATORIO		
BARANDAS	22	Numero de Secciones: 1	SI	OBLIGATORIO		
	23	Estructura metálica de alta resistencia acero o equivalente técnico	SI	OBLIGATORIO		
	24	Barandas no extraíbles	SI	OBLIGATORIO		
	25	Barandas abatibles	SI	OBLIGATORIO		
DESPLAZAMIENTO, AJUSTE Y FLEXIBILIDAD	26	Inclinación de respaldo: 60° (o superior)	SI	OBLIGATORIO		
	27	Trendelemburg: 12° (o superior)	SI	OBLIGATORIO		
	28	Trendelemburg Inverso: 12° (o superior)	SI	OBLIGATORIO		
	29	Incluye sistema de regulación de altura (No extraíble o con sistema de seguridad.)	SI	OBLIGATORIO		
	30	Capacidad de Posición Trendelemburg	SI	OBLIGATORIO		
COLCHÓN	31	Cubierta impermeable, que a su vez permita disminuir la humedad en el cuerpo del paciente	SI	OBLIGATORIO		
	32	Sellado a fluidos: orgánicos, contaminantes, y de limpieza.	SI	OBLIGATORIO		
	33	Altura permitida entre 13 cm a 15 cm	SI	OBLIGATORIO		
	34	Capaz de soportar desinfección con cloro hasta 5.000 ppm x 1000 ml	SI	OBLIGATORIO		
	35	Colchón anti flama, libre de látex, antiestático, cubierta colchón lavable	SI	OBLIGATORIO		

		y desinfectable, resistente que pueda ser limpiada con solución de cloro frecuente (5.000 ppm), anti-bacterial y anti-fúngicos.				
CERTIFICACIONES	36	FDA o CE	SI	OBLIGATORIO		
	37	ISO 13485	SI	OBLIGATORIO		
DOCUMENTOS A ADJUNTAR	38	Adjuntar Protocolo y programa de Mantenimiento Preventivo	SI	OBLIGATORIO		
	39	Certificado o compromiso de entrega de manuales técnicos y usuario, en formato digital.	SI	OBLIGATORIO		
	40	Certificado o compromiso que confirme disponibilidad de durante 10 años de partes, piezas o repuestos y servicio técnico durante todo el periodo de vida útil del equipo.	SI	OBLIGATORIO		
	41	Certificado o compromiso de capacitación usuaria, la cual debe contener como mínimo entrega de documentos para formación, limpieza y mantenimiento básico a nivel usuario y técnico, y presentaciones digitales para entrenamiento. Además de compromiso de capacitación técnica para la Unidad de Equipos Médicos.	SI	OBLIGATORIO		

	42	Se debe incluir todos los accesorios necesarios para dejar operativos todas las funciones del equipo en su totalidad, inclusive los ofertados adicionalmente.	SI	OBLIGATORIO		
	43	Certificado de fábrica acreditando que equipo es nuevo y no supera 1 año de fabricación	SI	OBLIGATORIO		

- **MEDIO DE VERIFICACIÓN:** Especificar el número de página, código de ficha técnica, protocolo o documento institucional correspondiente que respalde el cumplimiento de lo solicitado, conforme a los estándares establecidos.

Criterios y evaluación de las ofertas

El proceso de evaluación será realizado en dos etapas: una técnica y otra económica. Solo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan íntegramente con lo dispuesto en el pliego de requerimientos obligatorios, declarándose inadmisibles las ofertas que no cumplan con los estándares técnicos mínimos exigidos. Para la evaluación se consideran tres criterios: plazo de entrega del producto, garantía de los productos y precio total del producto, con ponderaciones de 30%, 30% y 40%, respectivamente.

En relación con el plazo de entrega del producto, cuya ponderación corresponde al 30%, se asignará 100 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega en días hábiles. Las demás ofertas se evaluarán de manera inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(Oferta\ Menor\ Plazo\ días\ hábiles * 100)}{Plazo\ Oferta\ N\ días\ hábiles}$$

Plazo Oferta N días hábiles

El proveedor deberá indicar el plazo en días hábiles, no pudiendo exceder un máximo de 10 días hábiles. Las ofertas que no indiquen plazo, que lo presenten en días corridos o que excedan el límite establecido serán evaluadas con 0 puntos. Para estos efectos se entenderá por día hábil el comprendido entre lunes y viernes desde las 09:00 hasta las 16:00 horas. Si un oferente indica un plazo expresado como un rango, se considerará siempre el plazo mayor tanto para la evaluación como para la fijación del plazo de entrega.

Respecto del criterio de garantía de los productos, que también cuenta con una ponderación del 30%, se evaluará la duración de la garantía técnica ofrecida. El licitante deberá indicar claramente el número de meses de garantía y el alcance de esta. La asignación de puntaje se realizará conforme a los tramos definidos en las bases, otorgando mayor valoración a las garantías de mayor duración.

Tramos	Puntaje Garantía
Garantía técnica 24 meses o superior	100
Garantía técnica 18 meses	75
Garantía técnica 12 meses	50

En el caso del precio total del producto, criterio que representa el 40% de la evaluación, se asignarán 100 puntos a la oferta de menor precio. Las demás ofertas se calificarán aplicando la fórmula:

$$\frac{(\text{Precio oferta menor} * 100)}{\text{Precio oferta N}}$$

Precio oferta N

Resolución de empates

Para efectos de la adjudicación, en caso de que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje final, se aplicarán las reglas de desempate definidas en las bases. En primer lugar, se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en el criterio de precio del producto. De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente el mejor puntaje en el criterio de plazo de entrega. Si aun así continúa la igualdad, la adjudicación se otorgará a la propuesta que haya sido ingresada primero en la plataforma www.mercadopublico.cl.